



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 149, fecha: jueves, 04 de Agosto de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA OLMEDA DE JADRAQUE

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

2612

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022, al no haberse presentado alegaciones al acuerdo del pleno de 30 de junio de 2022, publicado en el BOP núm 129, de 7 de julio de 2022, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	33.517,26 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	23.517,26 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	12.950,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	9.971,80 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	238 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	357,46 €
CAPITULO 5: Fondo de contingencia	0



A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	7.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	7.000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	30.517,26 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	33.446,54 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	26.446,54 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	9.305,14 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	750,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	2.239,71 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	10.887,29 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	3.264,40 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	7.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	7.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	33.446,54 €

PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO
Funcionario	Secretario Interventor en agrupación

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En la Olmeda de Jadraque, a 2 de agosto de 2022, el Alcalde-Presidente D. Miguel Laloma Ranz